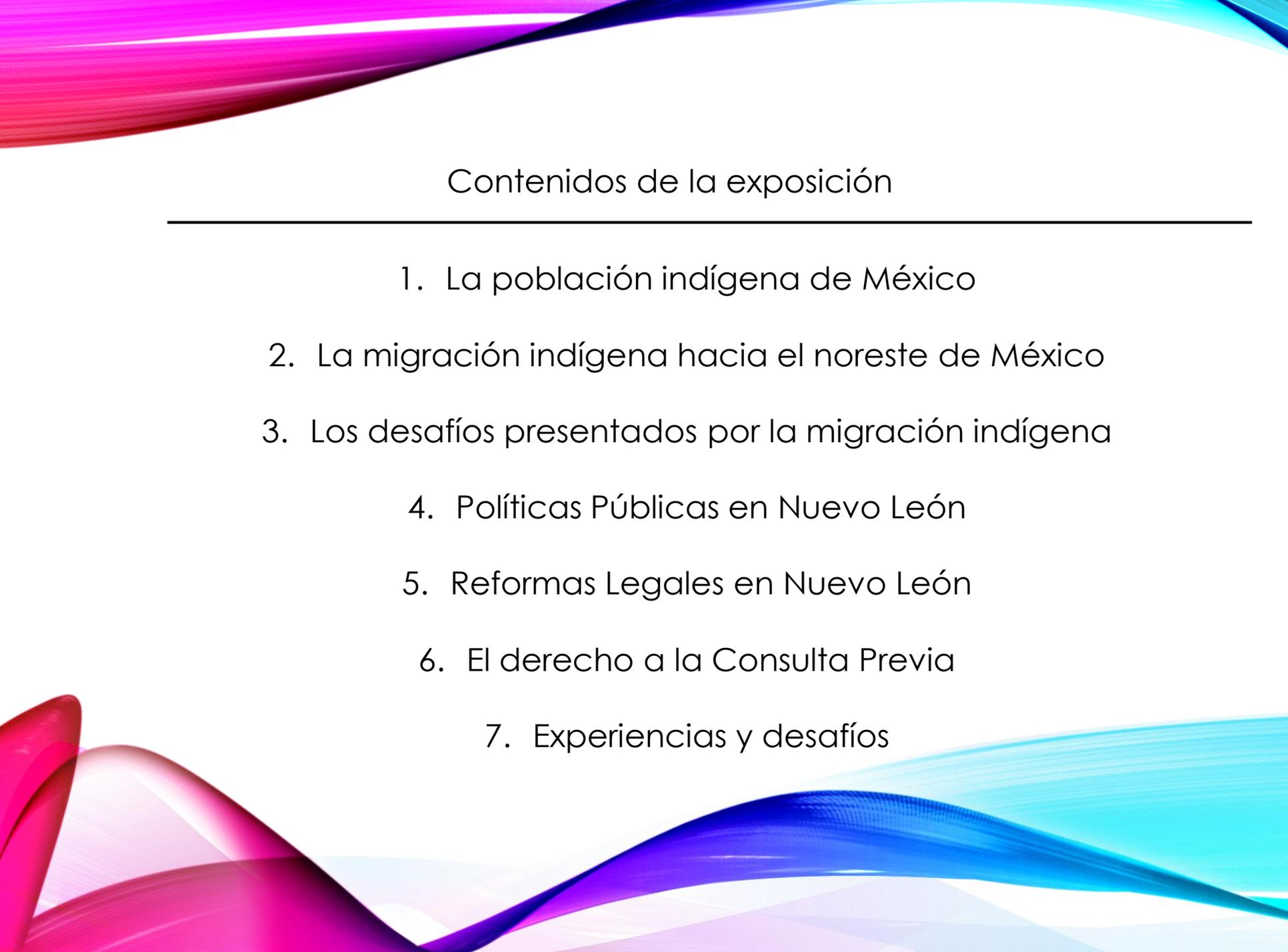


Legislación del Estado de Nuevo León en materia de derechos indígenas

y el derecho a la consulta previa, libre e informada

Dra Claire Wright, Universidad de Monterrey
claire.grace@udem.edu

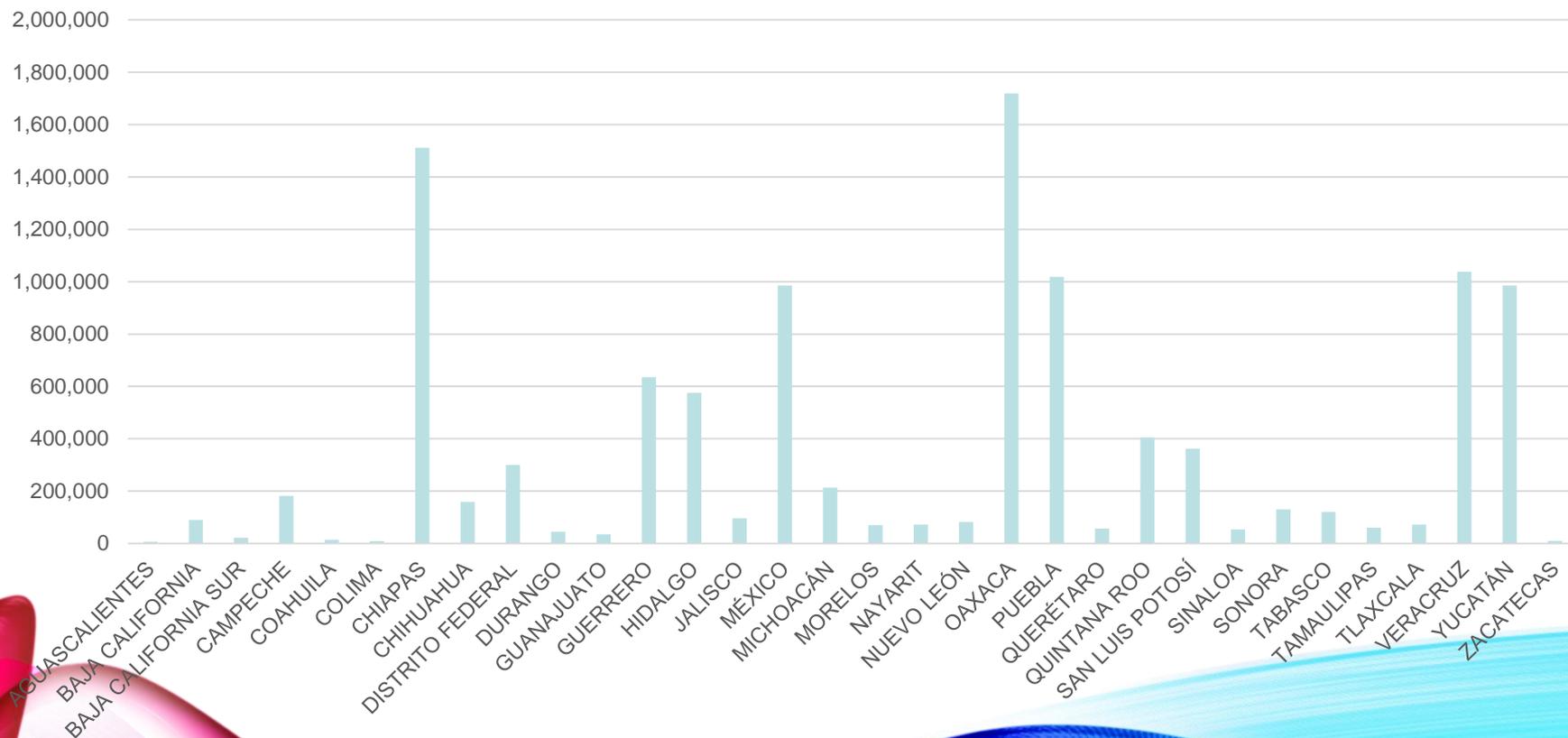
Ciclo de conferencias sobre la historia, derechos y cultura
de los pueblos indígenas en Nuevo León, un enfoque
desde los municipios, 14 de junio del 2016



Contenidos de la exposición

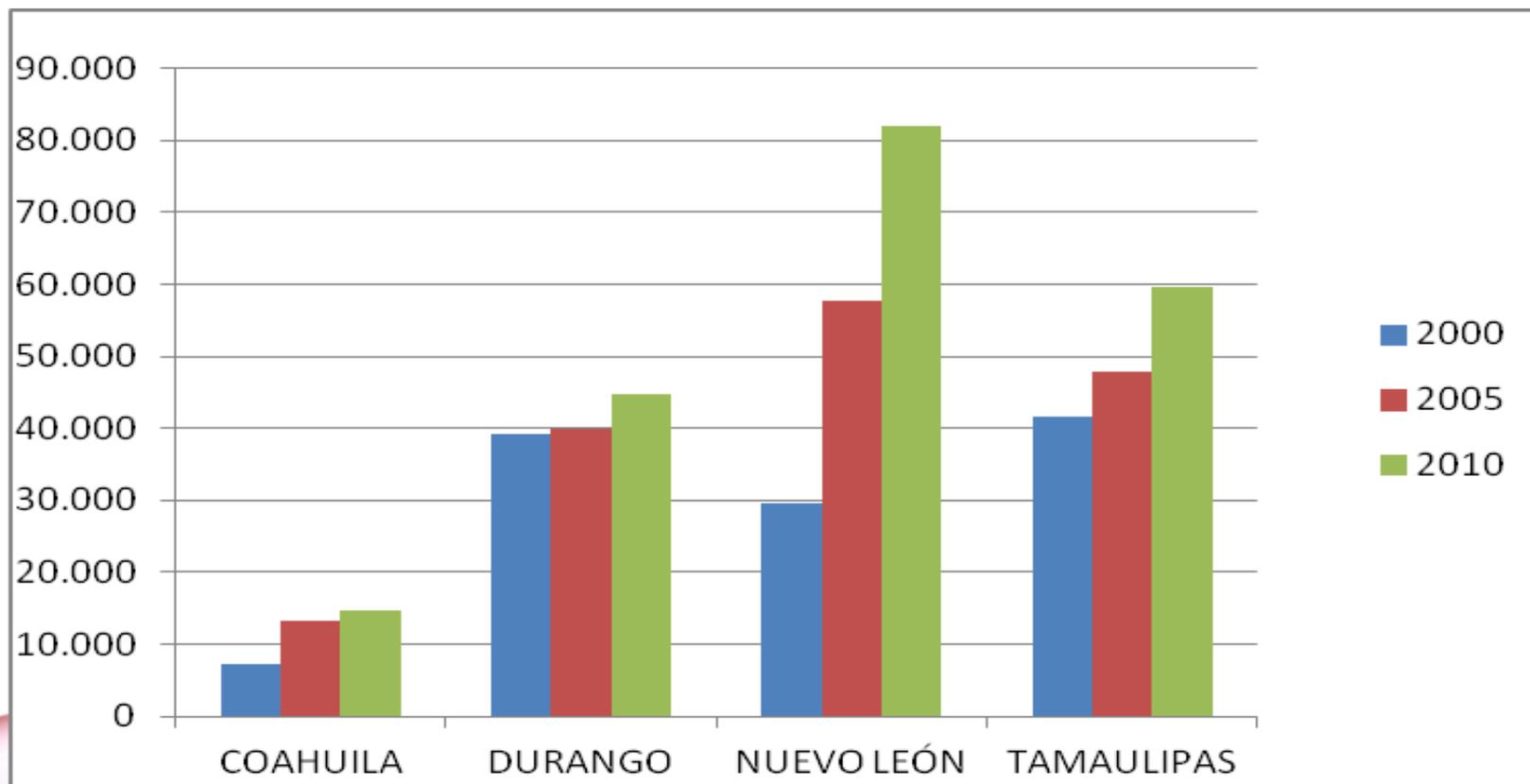
1. La población indígena de México
2. La migración indígena hacia el noreste de México
3. Los desafíos presentados por la migración indígena
 4. Políticas Públicas en Nuevo León
 5. Reformas Legales en Nuevo León
 6. El derecho a la Consulta Previa
 7. Experiencias y desafíos

1. La población indígena de México



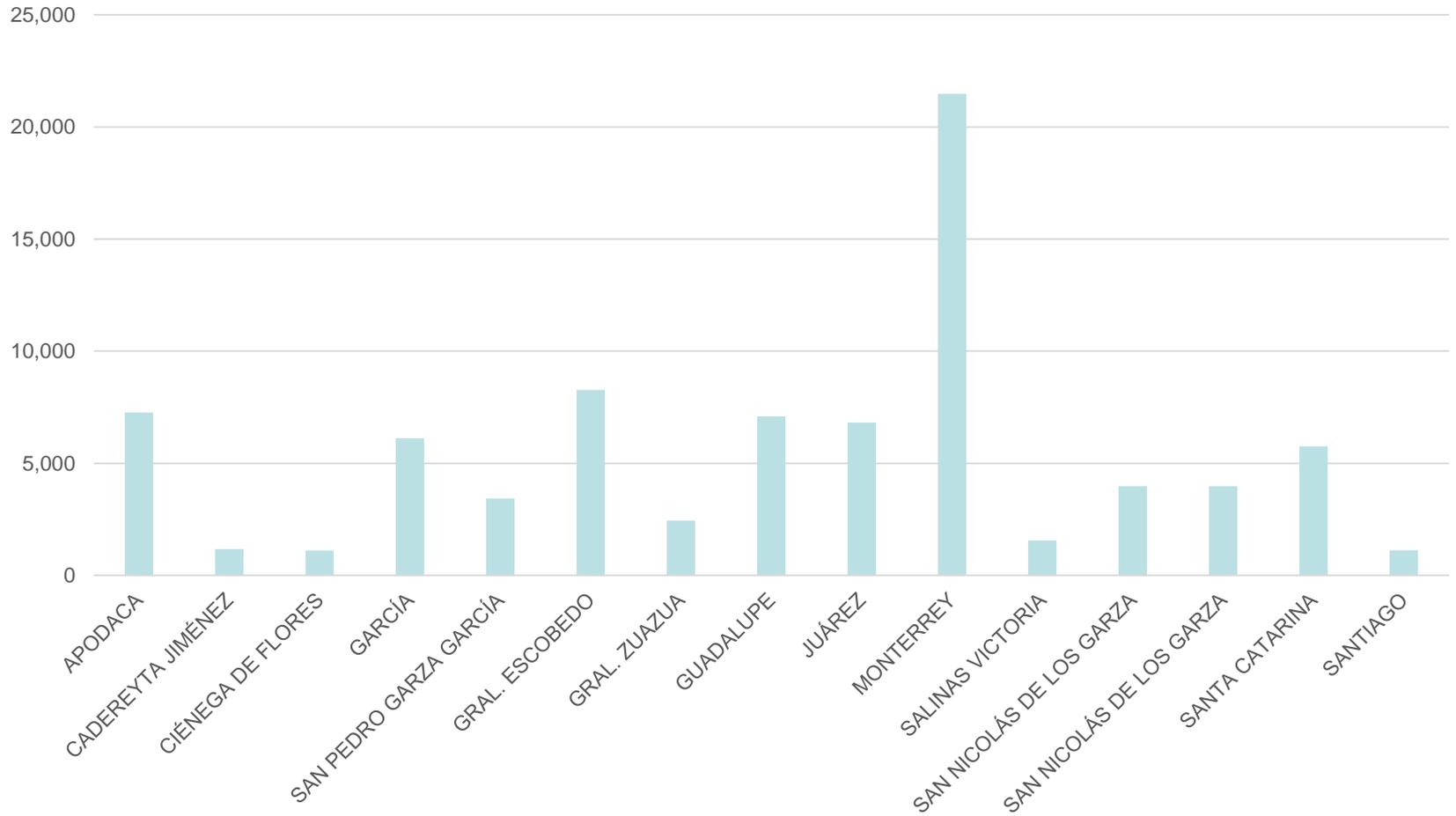
Fuente: elaboración propia con datos de la comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, www.cdi.gob.mx (2010)

2. Migración indígena hacia el noreste de México



Fuente: elaboración propia con datos de la comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, www.cdi.gob.mx (2010)

Distribución de migrantes indígenas en el Estado de Nuevo León



3. Los desafíos presentados por la migración indígena

- ¿Para los pueblos indígenas asentados sobre sus tierras ancestrales?

Quizás la mayor preocupación son su supervivencia cultural y los conflictos sobre el curso de los recursos naturales (Martí i Puig, Wright, Aylwin, Yáñez, 2013)

- Para las personas indígenas que migran, ¿cuáles son sus preocupaciones?

Derechos laborales y sociales, la educación, la vivienda, salud (Aguirre Sotelo, 2014).

¿Cuál es el papel de su lengua y cultura?

4. Políticas Públicas en el Estado de Nuevo León

*Educación intercultural bilingüe

*CDI en Nuevo León

*Centros comunitarios interculturales

*Planes de Desarrollo Económico y Social del Estado de Nuevo León sí contemplan la importancia de los migrantes indígenas.

5. Las reformas legales en Nuevo León

La reforma constitucional del 2012:

(los pueblos indígenas) tienen derecho a preservar y enriquecer sus lenguas y conocimientos; colaborar en la protección de su hábitat, patrimonio cultural, lugares de culto y demás elementos que constituyan su cultura e identidad; a decidir sobre sus normas internas de convivencia, organización social, económica, política y cultural.

Constitución del Estado de Nuevo León, artículo 2

13 leyes se reformaron para incorporar referencias a los migrantes indígenas.

5. Las reformas legales en Nuevo León

Ley de derechos indígenas, 2012

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I. Pueblos indígenas: Las colectividades de personas que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del Estado, al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, o parte de ellas y afirman libremente su pertenencia a cualquiera de los pueblos reconocidos en la República;

- *Identidad cultural
- *Educación
- *Derechos laborales
- *Vivienda
- *Salud y nutrición
- *Acceso a justicia
- * Sistema de información indígena

5. Las reformas legales en Nuevo León

*REPRESENTACIÓN

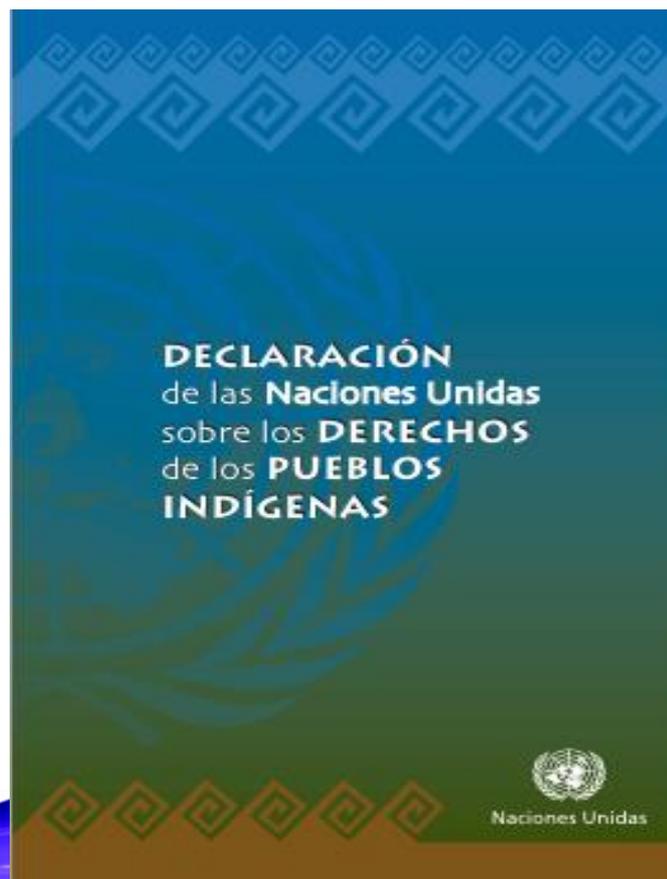
Artículo 8.- Esta Ley reconoce y garantiza el derecho de los indígenas, a la libre determinación, a la autonomía y la representación indígena, mientras no contravengan el orden jurídico existente, para: l. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural;

Artículo 9: Los ayuntamientos de los Municipios en los que estén asentados los indígenas, deberán crear órganos o comisiones encargados de atender sus asuntos; sus titulares o integrantes deberán respetar en su actuación los usos y costumbres de los indígenas.

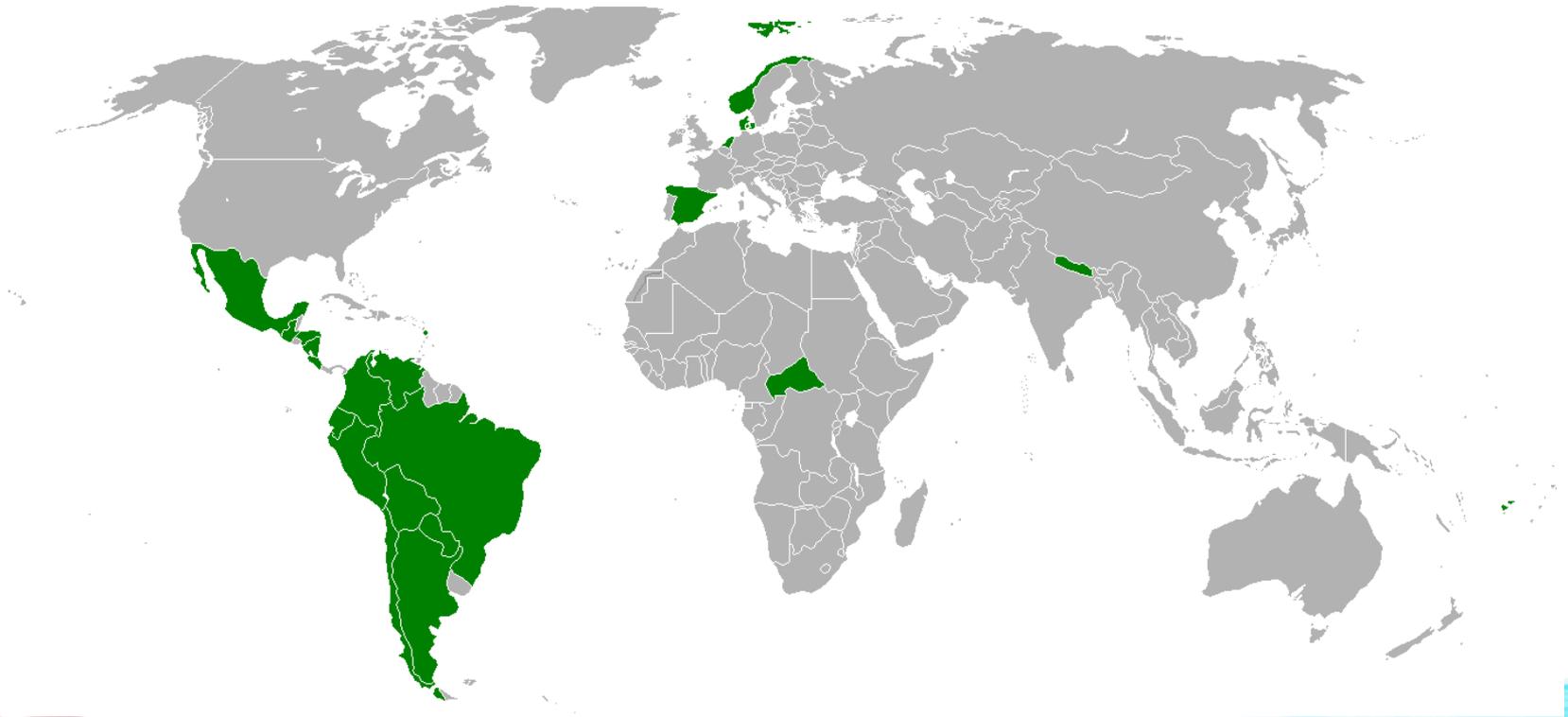
*PARTICIPACIÓN

Artículo 28.- El Estado y los Municipios podrán **consultar** a los indígenas en la elaboración del Plan Estatal y Planes Municipales de Desarrollo, mediante procedimientos apropiados, de buena fe y en particular a través de organizaciones representativas, y en lo procedente y viable a incorporar las propuestas que realicen

6. El derecho a la consulta previa



6. El derecho a la consulta previa



<https://www.youtube.com/watch?v=IBbuDKoKoWw>

<https://www.youtube.com/watch?v=UhdGMi8H9Ug>

6. El derecho a la consulta previa – México

CDI desde 2005: sistema de participación

Más de 30 consultas - con informes en muchos casos - sobre:

- *Armonización legislativa
- *Planes y programas de desarrollo
- *Políticas Públicas (incluyendo migración)
- *Protección y reproducción cultural
- *Protección de recursos naturales

-> Protocolo:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37009/cdi_protocolo_consulta_pueblos_indigenas_2014.pdf

*Consultas redistribución INE

Nuevo León: Consulta sobre la ley de derechos indígenas en 2011, discusión sobre un protocolo participativo de la comunidad indígena, consulta sobre el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

¿Y a nivel municipal?





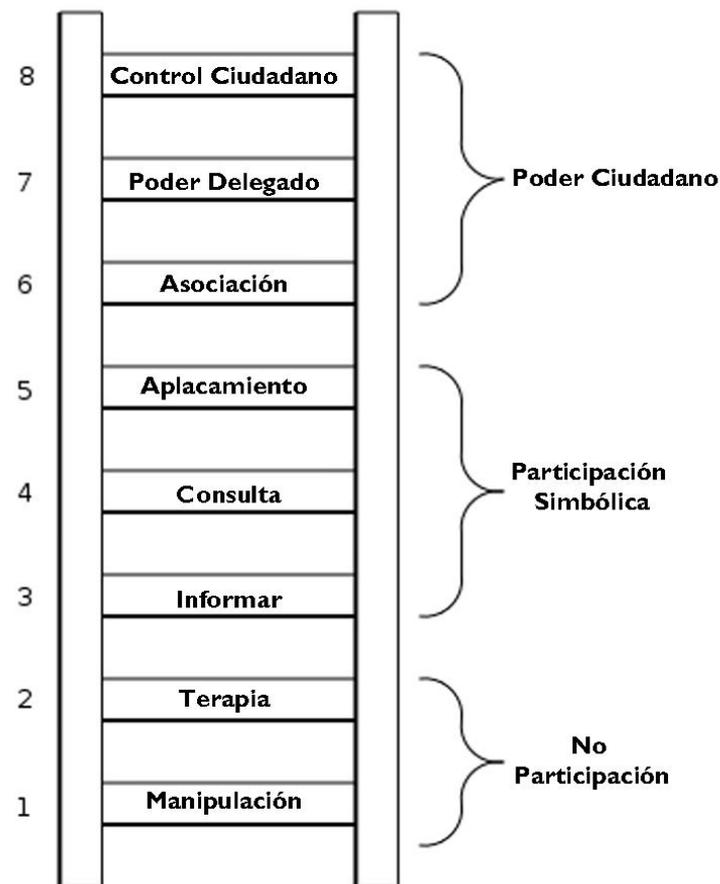
6. El derecho a la consulta previa – el proceso

LIBRE

PREVIA

INFORMADA

“DE BUENA FE”



7. Experiencias y desafíos

1. Distribución y configuración de la Población indígena
2. Autoridades “legítimas”
3. Temáticas materia de consulta
4. Coordinación entre instituciones
5. Cultura participativa
6. Perspectiva intercultural